



Proceso : RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO- MENOR
Radicado : 680014003004-2023-00162-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, el RETIRO de la demanda RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO – MENOR CUANTIA presentada por DIANA CAROLINA RUEDA GALVIS apoderada judicial de BANCOLOMBIA S.A. en contra de MARIO PARRA ANAYA. Sírvase ordenar lo pertinente. Bucaramanga, 08 de mayo de 2023

ERIKA JOHANA CACERES ESTRADA
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la solicitud de retiro de la demanda presentada por el demandante, se encuentra que la misma es procedente siguiendo los parámetros establecidos en el artículo 92 de C.G.P.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR el retiro de la demanda de la referencia instaurada por DIANA CAROLINA RUEDA GALVIS apoderada judicial de BANCOLOMBIA S.A. en contra de MARIO PARRA ANAYA.

SEGUNDO: No condenar en costas a ninguna de las partes.

TERCERO: Cumplido lo anterior archívese la actuación de acuerdo a los lineamientos del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

/EJCE

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.064, hoy 09 DE MAYO DE 2023, y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
SECRETARIO

Firmado Por:

Janeth Quiñónez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15f5acbbb18bf4545464fdd66862d154c450a40084fd979b1678e4fee873d54f**

Documento generado en 08/05/2023 08:49:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>